



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 31 del presente año, transcurrió los días 4- 5 y 6 de abril y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición y de queja. - INHABILES: 2 y 3 de abril.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha marzo 31 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad COMERCIALIZADORA GIRALDO GIRALDO.- A partir del martes diecinueve (19) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria